



"Todas las partes de mi cuerpo son mías"
Apuesta desde el trabajo social para prevenir la violencia sexual infantil en el municipio de
Tarazá

Laura Paola Carmona Suárez

Informe de práctica para optar al título de Trabajadora Social

Asesora Académica

Cristina María Giraldo Hurtado, Magíster (MSc) en Terapia Familiar

Asesor institucional

Fabian Darío Pérez, Comisario de Familia

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Trabajo Social
Caucasia, Antioquia, Colombia

2022

Cita	(Carmona Suárez, 2022)
Referencia	Carmona Suárez, L. (2022). <i>Todas las partes de mi cuerpo son mías. Apuesta desde el trabajo social para prevenir la violencia sexual infantil en el municipio de Tarazá</i> . [Informe de práctica]. Universidad de Antioquia, Cauca, Colombia.
Estilo APA 7 (2020)	



Biblioteca Seccional Bajo Cauca (Caucasia)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: Jhon Jairo Arboleda Céspedes.

Decana: Alba Nelly Gómez García.

Director Sede Bajo Cauca: Edgar Alonso Correa.

Jefa departamento: María Edith Morales.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Tabla de contenido

Resumen	6
Abstract	7
Introducción	8
1 Planteamiento del problema	9
1.1 Antecedentes	9
2 Justificación.....	13
3 Objetivos	14
3.1 Objetivo General	14
3.2 Objetivos Específicos	14
4 Problema de intervención.....	15
5 Marco teórico	16
6 Metodología	17
6.1 Plan de Acción	19
6.2 Sistema de evaluación y seguimiento.....	21
7 Resultados	23
8 Discusión.....	25
9 Conclusiones.....	26
10 Recomendaciones.....	28
Referencias	29
Anexo 1: Ficha Documental.....	32
Anexo 2: Guía de Entrevista	33
Anexo 3: Consentimiento Informado	34
Anexo 4. Fotografías de los encuentros	35

Lista de tablas

Tabla 1 Actividades de la propuesta de intervención.....	20
---	----

Siglas, acrónimos y abreviaturas

ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IERN	Institución Educativa Rafael Núñez
INMLCF	Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
INS	Instituto Nacional de Salud
NNA	Niños, Niñas y Adolescentes
SIEDCO	Sistema de Información Estadística, Denuncia, Contravencional y Operativo
SIM	Sistema de Información Misional
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Resumen

El presente es el informe final de la práctica profesional realizada en la Comisaria de Familia del municipio de Tarazá, el cual da cuenta de la ejecución del proyecto de intervención “Todas las partes de mi cuerpo son mías”, desarrollado con estudiante del grado cuarto de primaria en dos sedes de la Institución Educativa Rafael Núñez. Este se formuló a partir de la realización de un diagnóstico documental en relación a los archivos de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos de la Comisaria, en donde se identificó la necesidad de promover en los NNA prácticas de cuidado para la prevención de la violencia sexual infantil, y así mismo, brindar herramientas que les permitieran identificar situaciones de riesgo.

Este proyecto se desarrolló por medio del método de trabajo social con grupo con la metodología de grupos socioeducativas y el uso de técnicas interactivas descriptivas que permitieron que los NNA logaran un aprendizaje en cuanto a las prácticas de cuidado, el derecho que tienen sobre su cuerpo, las diferencias entre los secretos, la identificación de situaciones de riesgo y a diferenciar los derechos de los deberes.

Palabras clave: violencia sexual, infancia, adolescencia.

Abstract

This is the final report of the professional practice carried out in the family commissariat of the municipality of Tarazá, which account for execution of intervention projet “All parts of my body are mine”, developed with students fourth grade of primary school in two headquarters of the educational institution Rafael Nuñez. This was formulated from the realization of a documentary diagnostic in relation to the archives of the administrative processes re-establishment rights of the commissariat, where was identified the need to promothe in the NNA care practices for the prevention of child sexual violence, and likewise, provide tools what to them allow identify situations of risk.

This projet was developed through the method of social work with group with the methodology of socio-educational groups and the use of descriptive interactive techniques that allowed that the NNA achieve a learning regarding care practices, the right they have over their body, the differences between secrets, the identification of situations of risk and to differentiate rights from duties.

Keywords: sexual violence, infancy, adolescence.

Introducción

De acuerdo con la Ley 1146 de 2007, se entiende por violencia sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes (en adelante NNA) todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor”. (Ley 1146 de 2007, artículo 2)

la violencia sexual infantil pone en condición de vulnerabilidad los derechos y la integridad de los NNA, la cual está presente de alguna forma en todas las culturas y sociedades representado una realidad inconcebible que trae consigo diversas consecuencias difíciles de superar para las víctimas como los daños físicos, psicológicos y emocionales.

La problemática de la violencia sexual infantil es una de las que más se viene presentando en el municipio y en la Comisaría de Familia de Tarazá, es por esto, que se desarrolló esta propuesta de intervención que busco promover la prevención de la violencia sexual infantil con el fin de aportar a su mitigación. Esta se llevo a cabo en dos sedes de la Institución Educativa Rafael Núñez (en adelante IERN) con estudiantes del grado cuarto de primaria y uno de tercero, a través de talleres socioeducativos.

El presente informe final se plantea en el marco del proceso de práctica profesional realizada entre febrero de 2021 y junio 2022 en la Comisaría de Familia del municipio de Tarazá, en este se retoman los objetivos, referentes teóricos y metodológicos con los cuales se abordó la propuesta de intervención, se da cuenta de los resultados y el análisis de la experiencia, finalmente se exponen las conclusiones y recomendaciones que se consideran pertinentes.

1. Planteamiento del problema

La violencia sexual infantil es una de las múltiples formas que existen de violación contra los NNA y representa una extrema vulneración de sus derechos fundamentales. En Colombia se ha visibilizado hace muy poco, pero si se busca en la historia este es una práctica milenaria, según Lloyd de Mause (1991) citado en Mejía, 2015 “cuando más se retrocede en el pasado, más bajo es el nivel de la puericultura y más expuestos están los niños a la muerte violenta, el abandono, los golpes, el terror y los abusos sexuales” (p. 46)

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (en adelante INMLCF) de enero a diciembre del año 2020, en Colombia se realizaron 4.063 exámenes médicos legales por presuntos delitos sexuales a menores entre los 5 a 9 años y 7.257 a menores entre los 10 y 14 años, siendo los rangos de edad más vulnerables.

En la Comisaria de Familia del municipio de Taraza, a partir del diagnóstico documental, se identificaron los principales tipos de violencia contra NNA denunciados ante esta entidad, en los cuales se destaca la violencia sexual, la violencia física, el abandono y/o negligencia y la violencia psicológica, siendo el hogar, el lugar de mayor ocurrencia, en contraposición con lo que se espera que sea, un entorno protector.

El principal tipo de maltrato que se presenta en el municipio de Tarazá según el diagnóstico realizado, es la violencia sexual que se puede definir como “la utilización de un niño o niña con la finalidad de satisfacer o gratificar sexualmente a un adulto” (Céspedes y Lago 2006, p. 16), es importante mencionar que este tipo de maltrato puede provocar problemas psicológicos – emocionales en los NNA ya se inmediatamente después de la agresión, o en su ciclo evolutivo de vida. Estos cambios se pueden evidenciar por los comportamientos, entre ellos, trastornos depresivos y bipolares, aislamiento y ansiedad social. (Pereda, 2010)

1.1 Antecedentes

El punto de partida del surgimiento de los derechos de los menores se dio con la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño en 1924, donde por primera vez, un tratado internacional hablaba acerca de la necesidad de protección de la infancia y a su vez reconocía la existencia de derechos específicos y la responsabilidad de los adultos hacia ellos. (UNICEF 2018 como se citó en Pérez, 2020)

A raíz de esto, en 1959 la Asamblea General de la Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos del Niño, la cual estaba constituida por 10 principios que hacían mención a los derechos fundamentales y a las medidas de protección, pero esta no era suficiente para salvaguardar los derechos de la infancia debido a que legalmente no tenía carácter obligatorio. (UNICEF 2018 como se citó en Pérez, 2020)

Finalmente, en 1989 se logró aprobar “la Convención sobre los Derechos del Niño”, un tratado internacional, universal y multilateral de cumplimiento obligatorio para los Estados que lo ratifiquen, donde se establecieron de forma global los derechos internacionales del niño, desde ese momento se les reconoció como sujetos de derechos, y ordeno que los países miembros, a través de sus legislaciones debían ser garantes de los derechos de la infancia. (Fuentes, 2012)

Simultáneamente, Colombia estaba tomando acciones para la protección de la infancia sin haber ratificado el tratado, en 1989 creó el decreto 2737 “por el cual se expide el Código del Menor” que tenía como objeto consagrar y garantizar los derechos fundamentales de los niños, y solo hasta el 1991 con la Ley 12 se aprobó y adoptó la Convención sobre los Derechos del Niño. Así mismo, el artículo 44 de la Constitución Política del 1991 incorporó la prevalencia de los derechos de niñas, niños y adolescentes sobre los derechos de los demás y estableció que es obligación de la familia, la sociedad y el Estado de asistirlos y protegerlos para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. (Const. 1991. Art. 44)

Posterior a esto, en el 2006 se creó la Ley 1098 por la cual se expidió el “Código de la Infancia y la Adolescencia” que derogó el decreto 2737 de 1989, este estableció las normas para la protección y garantía de los derechos y libertades de la infancia, al mismo tiempo, determinó que los menores deben ser protegidos de cualquier situación que vulnere sus derechos, y en especial contra el maltrato y las violencias de toda índole por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona. (Código de la Infancia y la Adolescencia, 2006)

A pesar de las prohibiciones que reposan en contra del maltrato hacia la infancia y la adolescencia en las medidas legislativas y administrativas, a nivel nacional e internacional, en la actualidad se siguen utilizando ciertas prácticas como bofetadas, palizas, insultos, trato negligente, ausencia de expresiones afectivas para corregir el comportamiento de los menores y, a su vez, mostrar autoridad frente a estos, pues existen poblaciones renuentes a abandonar estas prácticas debido a razones encaminadas a la tradición o la cultura (Mejía, 2015).

Entre los tipos de maltrato infantil, la violencia sexual representa una de las formas más graves de violencia contra la infancia, ya que acarrea efectos demoledores en la vida de quien lo vive, según la Ley 1146 de 2007 entiéndase por violencia sexual contra los menores todo acto de comportamiento tipo sexual ejercido sobre ellos, utilizando cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional. (Ley 1146, 2007). Esta ley se creó para dictar normas en beneficio de la prevención de la violencia sexual y atención integral de los NNA abusados sexualmente.

Según diferentes estudios epidemiológicos realizados en España (López, 1994; De Paúl, Milner y Múgica, 1995; Pereda y Forns, 2007) citados en Pereda 2010, las consecuencias psicológicas pueden perdurar a lo largo del ciclo evolutivo, es posible que estos problemas no sean aparentes en la infancia y que se desarrollen en la edad adulta afectando diferentes áreas de la vida de la víctima (Pereda, 2010), entre los cuales se pueden mencionar, de acuerdo con un estudio desarrollado en Paraguay, problemas emocionales, de relación, funcionales, de adaptación y sexuales. (Rodríguez et al. 2012).

En Colombia, de acuerdo con el informe presentado por el Comité Interinstitucional Consultivo para dar cumplimiento al artículo 5° de la Ley 1146 de 2007, en el periodo del año 2019 se reportaron las siguientes cifras de actos de violencia sexual contra NNA.

El Sistema de Vigilancia en Salud Pública de las Violencias de Género del Instituto Nacional de Salud (INS), en ese año reportó como dato preliminar, un total de 30.806 casos de violencia sexual contra la población en general, cabe resaltar que el 82,8% del total, es decir, 25.536 de las violencias fue contra niños, niñas y adolescentes, siendo el departamento de Antioquia el de mayor notificación con un total de 4.410 casos atendidos.

Según la Información del INMLCF, para ese año se practicaron 25.695 exámenes médicos legales por presunta violencia sexual donde el 88,04% ocurrieron en niños, niñas y adolescentes un total de 22.621 casos. El INS reportó 2.915 atenciones más que los presentados por Medicina Legal esto se debe a que no todos los casos necesariamente ameritan un examen médico legal y Salud hace atención a todos los casos de violencia sexual (acceso carnal, acoso sexual y acto sexual).

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para ese mismo año en concordancia con el Sistema de Información Misional – SIM del ICBF – se abrieron 47.167 Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) a favor de los niños, niñas y adolescentes de los cuales, el 29,8% - 14.032 – ingresaron por ser víctimas de violencia sexual. Es importante aclarar que estos

procesos están a cargo de las Comisarías de Familia cuando no hay presencia de Centros Zonales del ICBF y estas no cuentan con un sistema de información unificado en el país lo que impide tener un dato más preciso de todos los procesos que se iniciaron durante el año.

De acuerdo con el Sistema de Información estadística, Denuncia, Contravencional y Operativo – SIEDCO de la Policía Nacional, en ese año se recibieron 96.158 denuncias por delitos en general contra la infancia de los cuales 26.945 se registraron por violencia sexual hacia esta población, presentándose un 85,54% contra niñas y un 14,45% en niños. El departamento con más casos reportados fue Antioquia un total de 4.088.

2. Justificación

El violencia sexual contra NNA no es algo reciente o novedoso, ya que ha estado presente a lo largo de la historia y en todas las culturas, es una de las formas de maltrato infantil mayor encubierta, es un asunto privado que suele producirse en el ámbito familiar, puede estar mediado por amenazas y/o chantajes, por lo cual, se seguirá disponiendo de pocas denuncias de la totalidad de los casos que realmente ocurren, lo que no permite conocer la incidencia real de los casos de violencia sexual infantil.

Como se menciono anteriormente, la violencia sexual es una de las problemáticas que se viene presentando en el municipio, siendo una de las causas de violencia más atendidas entre los años 2019-2020 en la Comisaría de Familia de Tarazá, los cuales se presentaron en su mayoría en menores dentro del rango de edades de 9 a 14 años, así mismo, se identificó que el mayor número de casos se presentó en la zona urbana del municipio, posiblemente por la concentración de más del 50% de la población en esta área.

Es por esto, que se hace pertinente la formulación y ejecución de la propuesta de intervención, la cual estaba encaminada en brindar herramientas para la prevención de la violencia sexual, que los NNA puedan reconocer sus habilidades y posibilidades dentro de su entorno social y familiar para hacerle frente y que con esto se puedan consolidar espacios protectores para su desarrollo integral y ejercicio de sus derechos.

Es necesario trabajar con los centros educativos, pues estos son un espacio decisivo donde se puede hacer una detención temprana de casos de violencia sexual contra los NNA y es aquí donde se encuentra la mayor concentración de los menores.

Esta propuesta de intervención se desarrolló bajo el proyecto de aula práctica académica I.II-III, y tenía como fin contribuir a la disminución de casos violencia sexual contra los NNA del municipio, mediante estrategias de prevención y protección que permitan preservar la integridad física y mental de los NNA.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Promover la prevención y sensibilización de la violencia sexual infantil a través de herramientas socioeducativas con estudiantes del grado cuarto en dos sedes de la IERN del municipio de Tarazá.

3.2 Objetivos Específicos

- Fomentar prácticas de cuidado con estudiantes, familias y docentes para la mitigación de la violencia sexual infantil.
- Difundir la ruta de atención integral de violencia sexual infantil por medio de talleres con estudiantes del grado cuarto de las dos sedes de la IERN del municipio de Tarazá.
- Aportar desde los recursos teóricos y metodológicos del trabajo social con grupo a la prevención de la violencia sexual infantil con los estudiantes del grado cuarto de las dos sedes de la IERN del municipio de Tarazá

4. Problema de intervención

A partir del diagnóstico documental realizado, se puede afirmar que en el municipio de Taraza hay una gran incidencia de los casos de violencia sexual contra los NNA, la cual es una problemática que pone en condición de vulnerabilidad los derechos y la integridad de los menores, es por este motivo que se decide crear la propuesta de intervención con la finalidad de mitigar los casos de violencia sexual y brindar a los NNA prácticas de cuidado para la prevención de esta problemática.

5. Marco teórico

Esta propuesta de intervención se posiciona en el paradigma comprensivo-interpretativo, el cual busca dar sentido a las realidades que, según este, son múltiples, holísticas y construidas mediante la interacción entre los sujetos y su fin es la comprensión e interpretación de lo que se revela en cada una de ellas. Esta corriente por su enfoque cualitativo reconoce la importancia de los significados subjetivos y la comprensión del contexto donde sucede el fenómeno, su finalidad no es generalizar ni medir la realidad, sino describir el fenómeno social teniendo en cuenta sus propiedades y su dinámica, al mismo tiempo permite conocer el significado que le dan las personas a la realidad, pero cada una desde su experiencia y conciencia. En este paradigma se ve al sujeto como un ser que construye y deconstruye su realidad, mediante el lenguaje, la interacción y la comunicación con el otro.

Esta propuesta se fundamentó desde la teoría constructivista, esta perspectiva concibe que la construcción de la realidad se hace desde una posición individual, la cual se encuentra ligada a las experiencias, las percepciones y a la estructura cognitiva, puesto que cada persona tiene un sistema receptor específico. Así mismo, sostiene que el conocimiento es activo porque se va produciendo día a día como resultado de las interacciones y, subjetivo debido a que cada individuo lo va modificando según sus experiencias y de la misma manera lo incorpora en su vida diaria (Agudelo y Estrada, 2012).

Bajo la lógica del proceso de enseñanza – aprendizaje, el constructivismo establece que este se puede señalar como una interacción dialéctica entre los conocimientos del educador y los del estudiante, que entran en discusión, oposición y diálogo para llevar a una síntesis productiva y significativa de aprendizaje, el cual se entiende como ese cúmulo de destrezas y habilidades físicas e intelectuales del ser humano (Ortiz, 2015).

6. Metodología

En esta parte, se presenta el diseño metodológico de la propuesta de intervención que se divide en dos momentos, en primer lugar, se encuentra como se realizó el diagnóstico, el cual permitió la recopilación y análisis de la información para identificar la problemática presente, y el segundo momento, se describe las estrategias metodológicas que permitieron la ejecución del proyecto, que tiene como finalidad fortalecer las capacidades de los NNA y contribuir con la disminución de los casos de violencia sexual infantil en el municipio.

En primer lugar, se desarrolló un diagnóstico de tipo documental fundamentado desde el enfoque de investigación documental, el cual, según Alfonso (1995) citado en Morales 2003 es “un proceso sistemático de indagación, recolección, organización, análisis e interpretación de información o datos en torno a un determinado tema” (p. 2), el cual supone una revisión cuidadosa de los documentos y un análisis de los hechos con la finalidad de conceder nuevos conocimientos y ser una guía para la acción.

Por otra parte, se utilizó el método de revisión documental para la recolección de información, bajo el muestreo intencional, puesto que solo se tendrían en cuenta los archivos entre los años 2019 – 2020 con denuncias sobre maltrato contra los NNA, y la entrevista semiestructura la cual estaba acompañada de una guía de preguntas como instrumento.

Este diagnóstico se desarrolló de la siguiente manera, primero, recolección de información por medio de lo mencionado anteriormente, lo cual permitió obtener información acerca de los tipos de maltratos reportados ante la entidad y conocer el PARD; segundo, organización de la información, esta se organizó por año y según el tipo de maltrato denunciado, con la ayuda de fichas; por último, el análisis e interpretación de la información, esto con el fin de redactar y comunicar los hallazgos encontrados en los archivos de la Comisaría de Familia.

A partir de lo encontrado en el diagnóstico, se diseñó una propuesta de intervención y en este apartado se presenta el diseño metodológico que hizo posible su ejecución, el cual fue de índole cualitativo y se desarrolló bajo el método de trabajo social con grupo, ya que este busca mediante la ayuda mutua capacitar a los miembros para que a través del grupo puedan tener más poder social y tengan la capacidad de enfrentar sus problemas personales, de grupo o de comunidad y en este sentido tener más participación social (Rossell, 1998).

También, se adoptó la metodología de grupos socioeducativos para estimular el desarrollo de habilidades y conocimientos que favorezcan un progreso individual y colectivo, evitando un proceso de marginación social, aquí el trabajador social toma el papel de líder o conductor y no debe retirarse hasta haber conseguido los objetivos. (Rossell, 1998).

Al igual, se hizo uso de técnicas interactivas descriptivas las cuales, a partir del dibujo, la escritura, los sujetos cuentan su día a día de la manera como lo viven y lo experimentan, desde el lenguaje este tipo de técnicas posibilitan, por un lado, indagar y generar información acerca de los procesos en los que se encuentran inmersos los sujetos, y por otro, permiten dar cuenta y explicar los componentes existentes en sus realidades. (García et al., 2022)

Asimismo, se trabajó desde el modelo de intervención sistémico, porque en este, el sistema es un todo estructurado compuesto por elementos que interaccionan de una manera determinada y se percibe que cualquier acción que se realice sobre una de las partes, se está afectando de manera directa o indirecta todas las partes restantes del sistema (Viscarret, s.f). Esto se da debido a que todos los componentes interaccionan entre ellos y se influyen mutuamente.

Este modelo puede ser considerado el más oportuno en la atención temprana de distintas problemáticas, pone especial énfasis en “mejorar la interacción, la comunicación de las personas con los sistemas que les rodean; mejorar las capacidades de las personas para solucionar los problemas; enlazar a las personas con aquellos sistemas que puedan prestarles servicios, recursos y oportunidades” (Viscarret, (s.f.) p. 37), se trabaja sobre las relaciones y la comunicación entre los miembros de tal manera que se den cambios que se vean reflejados dentro del sistema.

En mi opinión, es el modelo más apropiado para el desarrollo de esta propuesta, en primer lugar, porque permite un marco general de comprensión de las situaciones y relaciones humanas y, en segundo lugar, el trabajador social no se limita a trabajar con un único usuario, sino que implica a todas las personas que se encuentren relacionadas con el problema y de esta forma tener más probabilidades de resolver dicha situación.

Por otra parte, esta propuesta se encuentra en el ámbito de protección, el cual busca proteger la integridad de los NNA, para garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales y nacionales, y a su vez, prevenir toda acción que cause sufrimiento físico, psicológico o sexual ocasionado por parte de familiares, representantes legales, miembros del grupo escolar o la comunidad. Al igual es necesario avanzar hacia la promoción del buen trato de los NNA y de esta manera evitar el maltrato y las violencias de toda índole.

En cuanto a la población con la cual se desarrolló la propuesta, fue con los estudiantes del grado cuarto de primaria de la IERN, se prioriza esta población debido a que los casos presentados ante la comisaria de familia de violencia sexual infantil, se dan en NNA entre los ocho y doce años, es en esta franja de edad es donde se presenta una mayor incidencia y por tanto se acentúa el riesgo de victimización, además, esta edad es considerada la transición a la adolescencia, aquí los niños y niñas reciben mayor influencia de su entorno y se desarrollan social y emocionalmente, creando habilidades que permitan tener relaciones satisfactorias con otros. También se toma la decisión de llevarla a cabo en el ámbito educativo ya que es el espacio más accesible para llegar a esta población, puesto que según los resultados del diagnóstico los NNA en su mayoría están escolarizados.

Cuando se diseñó la propuesta de intervención se proyectaron actividades para vincular en el proceso a los familiares de los estudiantes y docentes de la institución, pero debido a problemas presentados durante la ejecución no fue posible.

Por último, las intencionalidades de la propuesta, desde la institución se buscaba desarrollar programas en materia de la prevención de la violencia sexual contra los NNA, es por esto que, este proyecto se desarrolló con el fin de crear capacidades y brindar herramientas que permitan la identificación de situaciones de riesgos en el entorno. Así mismo, el trabajo social tiene una responsabilidad de mejorar las condiciones sociales y el bienestar individual de las personas, a partir de esto, se busca atender la situación y proteger a los NNA de manera que la prevención se orienta mediante el trabajo con grupos con el objetivo de aportar estrategias que permitan detectar la violencia sexual infantil, y, a nivel personal, como estudiante de trabajo social, desde mi profesión quiero aportar a la disminución de las violencias de toda índole contra NNA, desarrollando proyectos que permitan prevenir y afrontar situaciones que atenten contra la integridad y el libre desarrollo de los derechos de sus en mi municipio.

6.1 Plan de Acción

Para la ejecución del proyecto se llevó a cabo en la Institución Educativa Rafael Núñez, en dos de sus sedes, una de ellas ubicada en el barrio Villa del Lago, y la otra en el barrio Las Palmas en donde se trabajó con los estudiantes cuarto grado de primaria y uno de tercero ubicado en la segunda sede, realizando talleres que estaban direccionados a la prevención de la violencia sexual

infantil. Las actividades se desarrollaron con seis grupos de estudiantes en edades entre los 8 y 15 años, donde se efectuaron seis encuentros por grupo.

A continuación, se detallarán las actividades que se realizaron con los estudiantes.

Tabla 1

Actividades de la propuesta de intervención

Nombre de la actividad	Objetivo	Descripción de la actividad
Encuentra tu pareja	Fortalecer el trabajo en equipo y el autoconocimiento que tienen los NNA de sí mismos	En este encuentro se entregó a cada estudiante una hoja con la mitad de un corazón, luego, se procede a la búsqueda del compañero (a) que tiene la otra mitad. Al encontrar la pareja deben conversar sobre sus gustos o experiencias. Luego debían presentarse mutuamente y exponer sus experiencias. Adicional a lo que habían dialogado, debían decir dos cualidades de ellos y de su compañero.
El único dueño de mi cuerpo SOY YO	Concientizar a los NNA del derecho que tiene sobre su propio cuerpo	Este taller inicio con la realización de la silueta del cuerpo, donde los estudiantes debían señalar las partes privadas y escribir los motivos por los cuales consideraban que no pueden ser tocadas ni acariciadas sin su autorización. Luego, se hizo socialización de lo que cada uno construyo según sus conocimientos. También se dio una explicación de la importancia de la importancia de las prácticas de cuidado, y así se dio por terminado el taller.
Los secretos apropiados e inapropiados	Conocer las diferencias entre los secretos apropiados e inapropiados y así poder distinguir entre los tipos de secretos que se deban comunicar a un adulto y los que pueden guardarse	El taller inicio con preguntadas orientadas a conocer que tanto sabían los NNA sobre los secretos ¿han escuchado la palabra secreto? ¿ustedes que consideran que es un secreto? ¿todos los secretos se deben guardar? Luego, se procedió a la lectura de un cuento sobre los secretos. Al finalizar la lectura se les preguntó, ¿consideran que se deben guardar todos los secretos? Para terminar, se les hizo entrega de una fotocopia donde se encontraban diferentes secretos que debían clasificar entre si se podían guardar o no se podían guardar y expresar el motivo por el cual pensaban esto, adicionalmente, debían escribir dos secretos que dieran cuenta de lo aprendido durante el taller.

<p>Situaciones de riesgo</p>	<p>Promover la identificación de actuaciones que puedan ser consideradas como situaciones de violencia sexual, en relación a las actitudes normales, que pueda producirse con la familia, con amigos o con desconocidos</p>	<p>Este encuentro inicio con la presentación del tema, explicando las situaciones de riesgo, se les dio algunos ejemplos sencillos y se procedió a leer varias situaciones en las cuales ellos deben decir cual representaba un riesgo y dar sus apreciaciones de cómo se sentirían si eso les llegará a pasar. Para continuar, se hizo lectura de un cuento, donde debían identificar si había situaciones de riesgo de sufrir violencia sexual. Para finalizar, se les entrego una hoja donde debían responder, ¿qué harían si les pasa la situación que vivió la niña de la historia? Y escribir otras situaciones que consideraban que los pone en peligro de violencia sexual.</p>
<p>Los derechos de los NNA</p>	<p>Socializar los derechos de los NNA</p>	<p>Se inicio con preguntas orientadas a conocer que saben los NNA de sus derechos. Luego, procedieron a elaborar una lista de los derechos que conocían. Posteriormente, se realizó la explicación de la definición de “derecho” utilizando ejemplos sencillos, terminado esto, se les pide que analicen la lista que realizaron y que logren identificar los derechos. Luego, se entregó una copia donde debían reconocer los derechos que representaba cada dibujo. Para finalizar el encuentro, se les hablo acerca de la ruta de atención integral en caso de violencia sexual.</p>
<p>Afiancemos nuestros conocimientos</p>	<p>Reforzar lo aprendido en los encuentros anteriores dando énfasis en la prevención de la violencia sexual.</p>	<p>Para la realización del encuentro, se utilizó una dinámica participativa enfocada en hacer preguntas a los estudiantes de manera aleatoria, las cuales fueron diseñadas a partir de los temas vistos en las actividades anteriores, ¿Qué han aprendido hasta el momento? ¿Qué es lo más significativo de este aprendizaje? ¿Qué prácticas de cuidado deben tener? ¿Qué harían en una situación de riesgo de violencia sexual? ¿Qué son y cuáles son los derechos? ¿Recuerdan la ruta de atención en caso de violencia sexual?</p>

Nota. Elaboración propia

6.2 Sistema de evaluación y seguimiento

Esta se realizará en términos del cumplimiento de objetivos. Con el fin de realizar un seguimiento al aprendizaje adquirido por los participantes, en cada encuentro se hará un repaso de lo visto anteriormente con el fin de reforzar y aclarar dudas, de esta manera se valorará la acogida

y la participación, el nivel de formación que han recibido y se tendrá en cuenta cualquier sugerencia con el fin de mejorar la intervención. En lo concerniente con la evaluación, se realizará un taller en donde el alumnado evalué el nivel de aprendizaje, la utilidad y la pertinencia del tema y la posibilidad de retomar el tema en un futuro.

Por parte de la institución, una vez finalizado la intervención deberá abrir un periodo de evaluación por lo menos de 1 año donde se evalué si la incidencia de la problemática se ha reducido, para esto deberá mantener contacto permanente con los centros educativos y de esta forma se evaluará si la ejecución de la propuesta de prevención ha tenido impacto en la incidencia de la violencia sexual infantil.

7. Resultados

En este apartado, se pretende dar a conocer cuáles fueron los resultados de la ejecución de la propuesta de intervención, la cual se basó en tres objetivos específicos que abarcaban la intencionalidad del objetivo general de la misma. Es fundamental aclarar que el análisis de esta experiencia se encuentra atravesada por un cambio de participantes en las actividades propuestas, que en un primer momento se llevó a cabo con los estudiantes del grado cuarto del año 2021, y un segundo momento, con los estudiantes del grado cuarto del presente año, no obstante, la reflexión y la intervención estuvo orientada con el mismo objetivo.

Los encuentros que se llevaron a cabo con los primeros participantes, dejaron como punto de partida, emplear estrategias que permitan la participación activa y de esta manera generar mayor comprensión de los temas trabajados. A partir de esto, se efectuaron algunos cambios en el desarrollo de las actividades con los nuevos participantes, donde se profundizó en los temas relacionados con las prácticas de cuidado en los NNA para la prevención de la violencia sexual.

Los talleres realizados para fomentar las prácticas de autocuidado permitieron que los NNA reconocieran cuáles eran las partes privadas de su cuerpo, puesto que la mayoría no las diferenciaba de las demás, con esto se logró que ellos conocieran acerca del derecho que tienen de decidir sobre su cuerpo, también sobre la importancia de no permitir que otras personas los acaricien o besen sin su autorización ya que esto como ellos lo mencionaron después de varias secciones era un abuso.

Así mismo, los NNA aprendieron a distinguir las diferencias entre los secretos apropiados e inapropiados, y que aquellos que generaban malestar o incomodidad, como los relacionados con juegos que involucraban tocamientos en sus partes privadas debían hablarlo con un adulto para buscar ayuda, pues en un principio los NNA manifestaron que los secretos se debían guardar sin importar de que se tratara, pero con la realización de los talleres reconocieron que hay secretos que no se pueden mantener en silencio.

Además, los NNA que participaron de los encuentros lograron identificar aquellas acciones o situaciones que son un peligro y los pone en riesgo de ser víctimas de violencia sexual como que alguien mayor les acaricie su cuerpo y los haga sentir incómodos, les muestren revistas o videos de personas desnudas, entre otras situaciones, de la misma forma, la importancia de negarse a realizar ciertas actividades con las cuales ellos no se sienten cómodos, también manifestaron los

mecanismos de defensa que utilizarían como el uso de gritos de forma inmediata, correr para pedir ayuda y comunicarle a sus padres o a un adulto protector si esto les llegara a pasar.

Por otra parte, en los talleres los NNA aprendieron a separar los derechos de los deberes, debido a que era muy poco o nada la información que tenían sobre este tema, puesto que cuando se hablaba sobre los derechos ellos enlistaban eran deberes, tales como hacer la tarea, portarse bien, ayudar en casa, entre otros, sin lograr distinguir la diferencia entre ambos.

Para terminar, la participación activa por parte de los estudiantes en cada actividad, permitió un mayor aprendizaje el cual se pudo evidenciar con los ejercicios evaluativos que se realizaban en cada encuentro, ya que con sus respuestas se pudo constatar el conocimiento que habían adquirido a lo largo del desarrollo de la propuesta de intervención.

8. Discusión

El objetivo general de la propuesta de intervención tenía como objeto el promover la prevención y sensibilización de la violencia sexual en NNA a través de actividades socioeducativas, las cuales fueron diseñadas para este público específico, también, se planearon algunas con la intención de involucrar a los padres y docentes de la institución.

Cabe resaltar que todas las actividades planeadas para los NNA se desarrollaron en su totalidad, sin embargo, debido a las dinámicas internas de la Institución Educativa, los talleres debieron ser reestructurados para ser realizados en menor tiempo, modificando y utilizando otras herramientas que aportaran al desarrollo óptimo de la intervención, y así mismo, al aprendizaje de los NNA. Por el contrario, las actividades programadas con los padres de familia y con docentes de la institución, debido a la falta de apoyo y acompañamiento estas no se pudieron llevar a cabo.

Según Ausubel (citado en Mora, Olmos & Varela, 2016) “los medios y la manera en cómo se trasmite el mensaje juega un papel fundamental en el aprendizaje del individuo” (p. 54), a partir de esto, es significativo destacar el aporte de la metodología utilizada, puesto que esta permitió potencializar y generar herramientas claves de protección para prevenir situaciones de riesgo de violencia sexual infantil, pues en muchas ocasiones los NNA no las identifican con facilidad y son confundidas con actividades de juego y a través de las técnicas interactivas descriptivas se pudo generar un gran aprendizaje.

Desde la teoría constructivista se entiende la enseñanza y el aprendizaje como un proceso activo, donde el ser humano aprende a construir sus conocimientos a partir de la experiencia, las interrelaciones con otros y con el entorno (Mora, Olmos & Varela, 2010). Y, este aprendizaje es significativo en la medida que el individuo logre relacionar los nuevos conocimientos con los adquiridos anteriormente e incorporarlos en su estructura cognitiva para llevarlos a práctica en su vida cotidiana.

9. Conclusiones

A partir de lo mencionado anteriormente, se retoma los aspectos centrales de la intervención y se llega a las siguientes conclusiones:

- Los NNA con la ejecución de la propuesta, lograron adquirir un aprendizaje en cuanto a las prácticas de cuidado como el reconocimiento de sus partes privadas y decir NO cuando otras personas quieran tocarlas, de negarse a realizar juegos que los incomoden, poder distinguir los secretos apropiados e inapropiados y la importancia de no mantener en silencio lo que les sucede, también a identificar las situaciones de riesgo de violencia sexual y herramientas de defensa como la búsqueda de ayuda, y por último, los NNA aprendieron a diferenciar los derechos de los deberes.
- Se trabajó con el 92% de la población estudiantil que se tenía estimada y, se logró realizar el 75% de los talleres, debido a que los diseñados para los padres de familia o tutores y docentes de la institución no se pudieron ejecutar, por la falta de apoyo y compromiso tanto de la Comisaria de Familia como de la IERN.
- Es indispensable abordar el tema con la población en general con la finalidad de visibilizar la problemática y ampliar el conocimiento acerca de la violencia sexual infantil, y así mismo, proporcionar pautas de relación que promuevan el buen trato y prácticas de cuidado que contribuyan a la prevención y disminución de casos en el municipio.
- De los aprendizajes adquiridos durante la ejecución de la propuesta, es importante reconocer la necesidad de leer el contexto, analizarlo y a partir de allí tomar decisiones para la intervención, puesto que se pueden presentar situaciones inesperadas que requieran realizar modificaciones a lo que ya se tiene planteado y de esta manera se puedan utilizar las estrategias acordes y que respondan a las necesidades de la comunidad.
- Esta experiencia de prácticas permitió fortalecer habilidades profesionales en cuanto a la capacidad de trabajar con grupos, de interactuar con diferentes actores sociales, en el acercamiento a las realidades de la población, la generación de comprensión frente a las situaciones de la vida diaria de las personas y el establecimiento de relaciones de confianza.
- El desarrollo de la práctica en la Comisaria de Familia durante febrero 2021 y junio 2022, se presentaron factores negativos que limitaron significativamente la correcta ejecución de las actividades planeadas en el acta de instalación y en la propuesta de intervención, como

la falta de claridad en las funciones del trabajo social, la centralización de las funciones al profesional de psicología, por ende no se reconoce un trabajo interdisciplinario, negligencia en la atención de los casos denunciados y falta de compromiso con el desarrollo de la propuesta de intervención.

10. Recomendaciones

En primer lugar, se recomienda a la Comisaria de Familia articular su trabajo con las diferentes Instituciones Educativas existentes en el municipio, a nivel urbano y rural, toda vez que el trabajo en red permite la optimización de los recursos y un espacio de interrelaciones para abordar las necesidades y demandas de la población y con esto generar una mayor eficiencia institucional en los procesos (Crespo, 2010). A partir de esto, trabajar de manera coordinada para contribuir a la prevención de problemáticas en las cuales los NNA puedan ser víctimas, además, aportar a la generación de entornos protectores a nivel familiar, grupal y comunitario que permiten el libre desarrollo de los menores.

También, que se apueste a la creación de campañas y jornadas de sensibilización y prevención de la violencia sexual infantil dirigidas a la población en general, con el objetivo de visibilizar esta problemática y brindar herramientas para prevenir o reaccionar antes esta y así lograr mitigar el fenómeno de la violencia sexual en el municipio.

En cuanto, a los nuevos estudiantes de prácticas que orienten su práctica por esta línea de protección es transcendental que sus intervenciones sean contextualizadas en cuanto al estudio de la población, situadas en tiempo y espacio y, articuladas a las necesidades de la comunidad.

Asimismo, propiciar espacios donde se pueda lograr la vinculación de los docentes y del grupo familiar de los NNA, buscando generar procesos de sensibilización que permitan la apertura de espacios de diálogo y reflexión frente a la violencia sexual infantil

En cuanto al área de Trabajo Social, que los profesionales se sigan capacitando teórica y metodológicamente para responder a la problemática de la violencia sexual y que se fortalezca la investigación sobre este tema, para de esta manera, desde nuestro accionar se aporten estrategias para la prevención y mitigación de la violencia sexual infantil.

Para terminar, al Departamento de Trabajo Social se requiere que creen criterios de seguimiento a las agencias de prácticas que permitan evaluar el aporte de estos escenarios a la experiencia profesional de los estudiantes.

Referencias

- Bedoya, M. E. A., & Arango, P. E. (2012). Constructivismo y construccionismo social: Algunos puntos comunes y algunas divergencias de estas corrientes teóricas. *PROSPECTIVA. Revista de Trabajo Social e intervención social*, (17), 353-378. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/5742/574261387015.pdf>
- Casado Castrillo, Natalia (2017). *El abuso sexual infantil y la intervención desde el trabajo social*. [Trabajo de grado, Universidad de Valladolid]. Recuperado de: <https://bit.ly/3pmmuxv> el día 09 de junio de 2021.
- Céspedes, J y Lago, G (2006). *Abuso sexual infantil*. PRECOP SCP. Recuperado de: <https://bit.ly/3Qg2Vmk> el día 29 de abril de 2021.
- Comité Interinstitucional Consultivo (2019). *Informe al Congreso de la República – Ley 1146 de 2007*. Recuperado de: <https://bit.ly/3JDP4Dz> el día 24 de junio de 2021.
- Congreso de la República de Colombia (08 de noviembre de 2006). Ley 1098 por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial No. 46.446 Colombia.
- Congreso de la República de Colombia (10 de julio de 2007). Ley 1146 de 2007. Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente. Diario Oficial No. 46.685. Colombia.
- Constitución Política de Colombia (Const.). Art. 44. 7 de julio de 1991. Colombia.
- Crespo, L. V. (2010). La educación social y los servicios sociales en los procesos de desarrollo comunitario: revitalización del trabajo en red. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, (17), 137-148. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1350/135013577011.pdf>
- Cruz, L (2018) *Estrategias de prevención en abuso sexual infantil. Sexualidad infantil*. Corporación Universitaria del Caribe. Recuperado de <https://bit.ly/3QaTFzx>
- Escalada, Fernández y Fuentes (2004). *El diagnóstico social. Acción, estructura y sentido en la investigación diagnóstica*. Espacio editorial. Buenos Aires.
- Estrada, Piedad (enero – diciembre 1997). Cibernética de segundo orden y abordaje en familia en la Universidad Pontificia Bolivariana. *Revista de Trabajo Social*. Universidad Pontificia Bolivariana. Medellín, vol. 14, pp. 30 – 47.

- Flórez, Antonio y Thomas, Javier (1993) Teoría general de Sistemas. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, ISSN 0121-215X, ISSN-e 2256-5442. Vol. IV, No 1 – 2, pp. 111 – 137. Recuperado de: <https://bit.ly/3SxtnNj> el día 10 de julio de 2021.
- Fuentes, Gabriela (2012) *Abuso sexual infantil intrafamiliar. El abordaje desde el Trabajo social y la necesidad de una mirada interdisciplinaria*. Margen N° 64. Recuperado de: <https://bit.ly/3SC2u7m> el día 09 de junio de 2021.
- García, B. González, S. Quiroz, A. y Velásquez, A. (2002). *Técnicas Interactivas para la investigación social cualitativa*. (smd).
- Granja, D. O. (2015). *El constructivismo como teoría y método de enseñanza*. Sophia, (19), 93-110. Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador. Recuperado de: <https://bit.ly/3BTZi0P>
- Herramientas para la prevención integral del abuso sexual infantil. Parte 3. *Yo tengo derecho a sentirme seguro/segura*. (SMD). Recuperado de: <https://bit.ly/3QqqZT0>
- Ley 12 de 1991. Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos Del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Colombia. Recuperado de: <https://bit.ly/2m4HpUU> el día 22 de junio de 2021
- Martínez, Miguel (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa. Métodos fenomenológicos. El método fenomenológico*. México, Editorial Trillas S.A de C.V.
- Mejía Correa, María Paulina (enero – junio 2015). Sobre el castigo físico dirigido a la infancia. *Revista Fundación Universitaria Luis Amigó* Vol. 2, No. 1, pp. 43-56. ISSN 2382-3410. Medellín, Colombia.
- Morales, Oscar (2003). *Fundamentos de la investigación documental y la monografía*. Mérida, Venezuela: Universidad de Los Andes.
- Pereda Beltrán, Noemí (mayo-agosto 2010). Consecuencias psicológicas a largo plazo del abuso sexual infantil. *Revista Papeles del Psicólogo*, vol. 31, núm. 2, pp. 191-201. Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. Madrid, España. Recuperado de: <https://bit.ly/3A23v17> el día 30 de abril de 2021.
- Pérez, Teodoro (2005) La perspectiva constructivista en la investigación social. *Revista Tendencias & Retos* No 10.
- Pérez Zamorano, Virginia (2020). *Abuso sexual infantil; propuesta desde el trabajo social de un programa de prevención en el ámbito educativo*. Madrid. Recuperado de: <https://bit.ly/3JBx3Gd> el día 09 de junio de 2021.

Política Nacional de infancia y adolescencia 2018 – 2030. Recuperado de: <https://bit.ly/2Z2hhMA> el día 23 de junio de 2021.

Presidente de la República de Colombia. (27 de noviembre de 1989). Decreto 2737 por el cual se expide el Código del Menor. Recuperado de: <https://bit.ly/3P7Ewhh> el día 16 de marzo de 2021.

Programa de prevención de abuso sexual. *Taller de prevención del abuso sexual a menores.* (SMD). Recuperado de: <https://bit.ly/3P1UTvO>

Rodríguez, Yahira; Aguiar, Bertha y García, Iraidá (2012). Consecuencias Psicológicas del Abuso Sexual Infantil. *Revista Eureka [online]*. vol.9, n.1, pp. 58-68. ISSN 2220-9026. Centro de Documentación. Investigación y Difusión de la Carrera de Psicología. Paraguay.

Rossell, Teresa (1998). Trabajo social de grupo: grupos socioterapéuticos y socioeducativos. *Cuadernos de Trabajo Social* N° 11, pp. 103-122. Ed. Universidad Complutense, Madrid.

Secretaría de planeación y obra públicas. (junio 2020). *Plan de desarrollo municipal administración 2020 – 2023. Sembrando bienestar con el amigo de siempre.* Tarazá, Antioquia. Recuperado de: <https://bit.ly/3SC4GM8>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. *Convención sobre los derechos del niño.* Recuperado de: <https://bit.ly/3QrWD2C> el día 22 de junio de 2021.

Viscarret, Juan (s.f). *Fundamentos del Trabajo Social. Modelos de intervención en Trabajo Social.* pp. 293 – 344. (s.m.d)

700 dinámicas grupales. (s.m.d.) (Archivo PDF) recuperado de: <https://bit.ly/3dgixHy>

Mora Castellanos, D. C., Olmos Torres, A. P., & Varela Hernández, D. J. (2016). *Estrategia de prevención abuso sexual infantil* (Doctoral dissertation, Corporación Universitaria Minuto de Dios).

Anexos

Anexo 1: Ficha Documental

<ul style="list-style-type: none"> ◆ FECHA DE REALIZACIÓN DE LA FICHA: ◆ TEMA CENTRAL: Maltrato Infantil ◆ CURSO: Práctica académica I
<p>FORMATO: Procesos administrativos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>INSTITUCION DONDE REPOSA EL MATERIAL: Comisaria de Familia del municipio de Tarazá</p> <p>TIPO DE FICHA: Textual: X</p>
<p>FECHA DEL REPORTE:</p> <p>NOMBRE DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE:</p> <p>SEXO:</p> <p>EDAD:</p> <p>DIRECCIÓN:</p> <p>TIPO DE MALTRATO:</p> <p>AGRESOR:</p> <p>TIPOLOGÍA FAMILIAR:</p> <p>INFORMACIÓN DE LOS HECHOS:</p>

Anexo 2: Guía de Entrevista

Guía de entrevista

Fecha de la entrevista: Día ____ Mes ____ Año ____

Dirección: _____

Entrevistador: _____

Datos del entrevistado:

Nombre: _____

Edad: _____ **Nivel de escolaridad:** _____

Ocupación _____

Preguntas

1. ¿Cuánto tiempo lleva laborando en esta entidad?
2. Según su opinión, ¿Qué problemáticas existen en el municipio que afecten directamente a los niños, niñas y adolescentes?
3. ¿Cuáles son los casos más reportados en la entidad?
4. ¿Cómo es el proceso de verificación de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?
5. ¿Cómo es el proceso de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes?

Anexo 3: Consentimiento Informado**MUNICIPIO DE TARAZÁ.****2021****UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, SECCIONAL BAJO CAUCA****DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL****PROYECTO DE AULA: PRÁCTICA ACADÉMICA I****CONSENTIMIENTO INFORMADO ENTREVISTA**

Hago constar que acepto libre y voluntariamente ser entrevistada por estudiante de octavo semestre de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia, para realizar el diagnóstico sobre los tipos de maltrato contra los niños, niñas y adolescentes reportados en la Comisaria de Familia del municipio de Tarazá en los años 2019 - 2020.

Por tanto, autorizo tomar nota y grabación de la información que suministro la cual será usada con fines exclusivamente académicos y los nombres de las personas participantes serán tratados de manera anónima.

Firma de la encuestada

Firma estudiante

Anexo 4. Fotografías de los encuentros



LUIS DAVID

Secretos	SI / NO se puede guardar	¿Por qué?
Tu papá te pide que no le digas a tu mamá que le tiene preparada una fiesta sorpresa por su cumpleaños.	Si se puede guardar	por que es una sorpresa para mamá
Una amiga te dice que un hombre mayor la obliga a tocarle sus genitales.	no se puede guardar	por que a ella no le gusta eso, y por que hay que decirle a la mamá de ella
Tu prima te cuenta que le gusta un chico	si se puede guardar	por encanto su primer amor
Una persona te pide que te dejes acariciar y que le acaricies a él/ella.	no se puede guardar	por que es abuso sexual

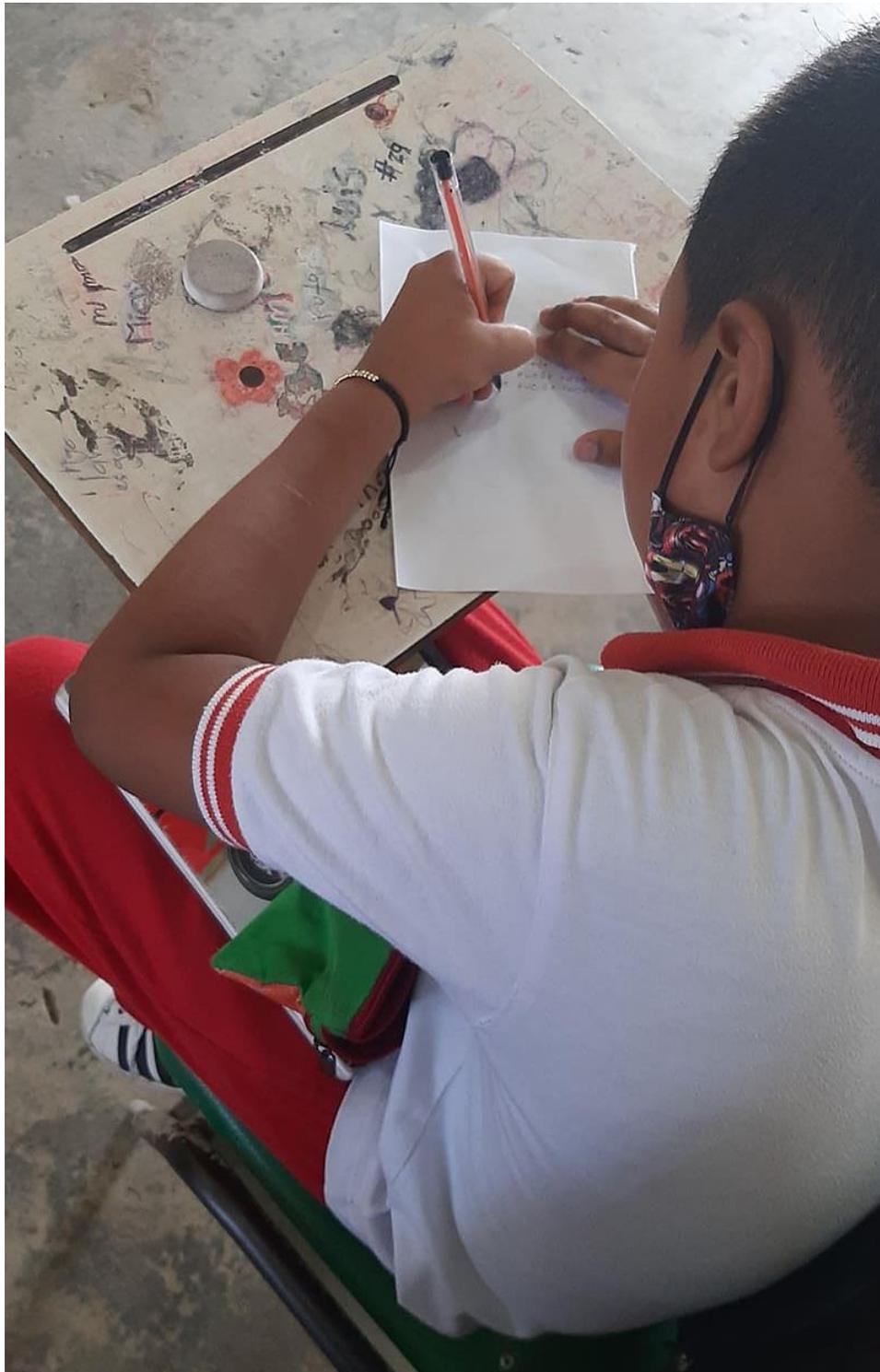
ELIZABET

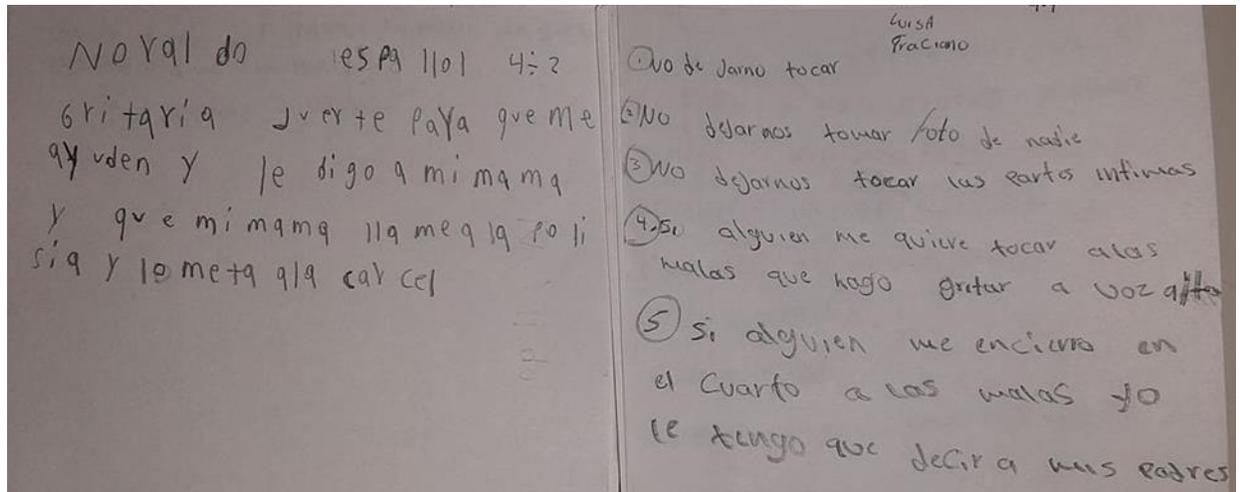
Secretos	SI / NO se puede guardar	¿Por qué?
Tu papá te pide que no le digas a tu mamá que le tiene preparada una fiesta sorpresa por su cumpleaños.	SI	SI porque no queremos arruinar la fiesta sorpresa
Una amiga te dice que un hombre mayor la obliga a tocarle sus genitales.	NO	NO se puede guardar porque después se vuelve peor
Tu prima te cuenta que le gusta un chico	SI	si porque de pronto la mamá no sabe y de pronto la castigan
Una persona te pide que te dejes acariciar y que le acaricies a él/ella.	NO	no porque no nos gusta

Jueves 28 de abril de 2022

JANIER Mendosa

Secretos	SI / NO se puede guardar	¿Por qué?
Tu papá te pide que no le digas a tu mamá que le tiene preparada una fiesta sorpresa por su cumpleaños.	Si	Por que es una sorpresa
Una amiga te dice que un hombre mayor la obliga a tocarle sus genitales.	NO	Por que esta abusando de ella
Tu prima te cuenta que le gusta un chico	Si	Por que si yo le cuento a alguien se pone triste
Una persona te pide que te dejes acariciar y que le acaricies a él/ella.	NO	Por que eso es malo







Los NNA deberán ser protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Los derechos de los NNA prevalecen sobre los derechos de los demás.

Derecho a tener un nombre.

A ir al Dada

A comer

A ir al Colegio